

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 239 Jueves 2 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 46355

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34261 SEVILLA

El Juzgado Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal:

Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 1383/2014-H, con NIG 4109142M20140003389, por auto de 21/07/2014, se ha declarado en concurso abreviado al deudor SOLUCIONES LÓGICAS, S.A., con CIF: A-41497496, y con domicilio en Sevilla.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente al Administrador concursal, don Juan Manuel Payan Bellido, calle Cueva de Menga, 3, de Sevilla, Economista, dirección de correo electrónico jmpayan@payanlara.com teléfono 954 077 060 y fax 954 077 713.

En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140046839-1